República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-11913039-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 16 de Junio de 2017

Referencia: Exp 432-2017. Información Pública. Villa inflamable

A: Mariano H. Gutierrez (Defensoría General de la Nación, Riachuelo),

Con Copia A: Susana García (DSYEA#ACUMAR), Juliana Finkelstein (DSYEA#ACUMAR), Dorina Bonetti (DGGPYS#ACUMAR), María Alejandra Labollita (SG#ACUMAR),

---

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información solicitado en fecha 10 de Mayo de 2017 y cuyo trámite fuera caratulado como EXPEDIENTE-ACR:0000432/2017.

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual, y a fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley Nº 25.831 que regula el libre acceso a la información pública ambiental, acompañamos en copia la respuesta elaborada por el área técnica de incumbencia en el organismo.

En tal sentido, se adjunta la Providencia de MEMO N° 11688748 DSYEA (Dirección de Salud y Educación Ambiental) de fecha 14/06/2017 mediante la cual se brinda respuesta a su solicitud. En mencionado Memorando contiene dos documentos embebidos, uno en formato PDF “Personas con problemas de Salud Ambiental” y otro con formato Excel “Villa inflamable-Rta. Defensoría.slsx”, los cuales forman parte integral de esta respuesta.

Esperamos haber podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le informamos que puede solicitar vista del EXP ACR 432/2017 en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs, por el plazo de 90 dias corridos a partir de la fecha, con posterioridad a dicha fecha el expediente seguirá disponible por 10 años, pero será necesario requerir el desarchivo del mismo.

Sin otro particular saluda atte.

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador
Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: NO-2017-11913039-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 16 de Junio de 2017

Referencia: RESPONDE ME-2017-08807848-APN-SG#ACUMAR. EXP-ACR: 432/2017 – ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. DEFENS
ORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.-

Producido por la Repartición: DSYEA#ACUMAR

A: Amilcar Gabriel Lopez (SG#ACUMAR), Carlos Augusto Paz (SG#ACUMAR),

Con Copia A: Dorina Bonetti (DGGPYS#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en relación al Memorando de la referencia, a los fines de dar respuesta a la solicitud de información presentada por la Defensoría General de la Nación.

En función de la información requerida, se adjuntan como Archivos Embebidos, el "*Informe sobre personas con afecciones de salud relacionadas con el ambiente en Villa Inflamable al mes de Mayo 2017*", y un listado nominalizado de las personas de Villa Inflamable que se encuentran actualmente en seguimiento por exposición excesiva a plomo.

Saludo a Ud. muy atentamente

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador

Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Informe sobre personas con afecciones de salud relacionadas con el ambiente en Villa Inflamable

Mayo 2017

Dirección de Salud y Educación Ambiental (DSyEA)

salud@acumar.gov.ar

Se adjunta información sobre las personas derivadas por haber detectado en ellas algún problema de salud ambiental en Villa Inflamable, Avellaneda, que se encuentran en seguimiento por el equipo de toxicología de la ACUMAR. Se incluye a aquéllos que provienen de la Evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR) que se realizó en el 2012, tanto población objetivo como convivientes, y quienes fueron incorporados desde otros dispositivos, como por ejemplo demanda espontánea.

Actualmente en Villa Inflamable se encuentran en seguimiento 61 personas con exposición confirmada a plomo, de los cuales 28 (45,90%) son niños menores de 6 años.

Se adjunta listado nominalizado de las personas de Villa Inflamable que se encuentran actualmente en seguimiento por exposición excesiva a plomo.

Por otro lado, se informa que está planificada la realización de un operativo de Evaluación Integral de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR) en Villa Inflamable, para poder conocer e intervenir sobre los problemas de salud de la población que allí habita.

A continuación se detallan las etapas en que se desarrollan las EISAAR, su concepto, objetivos perseguidos y metodología de intervención a realizarse en Villa Inflamable.

Las Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo (EISAAR) representan el modelo de abordaje territorial de la Dirección de Salud y Educación Ambiental (DSyEA) orientado a conocer e intervenir sobre los problemas de salud de la población más vulnerable de la Cuenca Matanza Riachuelo expuesta a amenazas ambientales.

Su implementación se basa en la aplicación de la Metodología para la Identificación, Evaluación y Atención de Riesgos para la Salud en Comunidades de Sitios Contaminados desarrollado por el Centro Colaborador en Salud Ambiental Infantil de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS). A partir de la aplicación

de esta Guía Metodológica se establece una clasificación para priorizar las evaluaciones y las intervenciones.

Objetivos de las EISAAR

- Verificar la existencia de aquellas condiciones de riesgo ambiental para la salud de la población estimadas en el Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MaRSA).
- Conocer el estado de salud de las poblaciones en situación de riesgo.
- Identificar las áreas de riesgo socio-sanitario-ambiental para establecer prioridades de intervención.
- Diseñar y planificar dispositivos de intervención socio-sanitario-ambientales basados en las necesidades de la población.

Conformación de los equipos

Los equipos de las EISAAR están conformados por un responsable general de campo, cuya función es organizar el equipo de trabajo en territorio y es el nexo con la coordinación central; supervisores de campo, quienes se ocupan principalmente de supervisar las tareas de los encuestadores; editores de encuestas, quienes se encargan de verificar que el relevo de la información se haya realizado de forma correcta; y los encuestadores, quienes aplican la pesquisa en los hogares.

Cantidad de Personas por Equipo EISAAR

Cantidad de personas	Equipo 1	Equipo 2	Equipo 3	Equipo 4
Responsable general de campo	1	1	1	1
Supervisor general de campo	2	1	1	1
Editor	1	1	1	1
Encuestadores	20	11	12	10

Fuente: Elaboración propia.

Etapas de las EISAAR

Las Evaluaciones Integrales de Salud Ambiental en Áreas de Riesgo se realizan en una serie de seis (6) Etapas:

Etapa 1: delimitación de los sitios de intervención

Etapa 2: clasificación de sitios

Etapa 3: inspección del lugar y Evaluación Comunitaria

Etapa 4: pesquisa de Vivienda, Hogar e Individuo

Etapa 5: evaluación de salud/enfermedad

Etapa 6: seguimiento de casos e intervención local

Si bien estas etapas se presentan de forma lineal, en la práctica algunos de ellos ocurren en forma simultánea. A continuación se desarrollan los Etapas mencionados anteriormente.

Etapa 1: Delimitación de los sitios de intervención

Se realiza un listado de los sitios sospechosos dentro del área de la cuenca hidrográfica que corresponde a cada municipio.

Este listado se confecciona a partir de una serie de criterios, los cuáles se presentan a continuación:

- Mapa de Riesgo Sanitario Ambiental (MaRSA): amenazas y vulnerabilidades.
- Denuncias: tanto formales como informales. En el primer grupo se encuentran las que se radican en la Justicia, en las Defensorías y en ACUMAR, mientras que en el segundo grupo se incluyen las que se publican en los medios de comunicación.
- Pedidos de la Justicia, de las Defensorías, de Municipios u otras instituciones.
- Evaluación de las USAm.
- Factibilidad.
- Oportunidades de intervención (relocalización, mejoramiento de viviendas o de infraestructura, etc.).

1. **Etapa 2: Clasificación de sitios**

Con la asignación de los puntajes correspondientes a las clases y categorías de riesgo que surgen de las amenazas y vulnerabilidades del MaRSA, para cada caso incluido en el listado, se obtiene una clasificación de prioridades para iniciar las inspecciones y evaluaciones comunitarias.

2. **Etapa 3: Inspección del lugar y Evaluación Comunitaria**

Se realiza un mapa del barrio, se georreferencian áreas y se realiza una entrevista a por lo menos un referente local de cada una de ellas, siendo requisito su residencia en el barrio. Se considera referente local a aquellas personas, instituciones y/u organizaciones que realizan actividades cotidianas en la comunidad, como por ejemplo las escuelas, iglesias, Organizaciones No Gubernamentales (ONG), organizaciones sociales, clubes y centros de jubilados, entre otros.

La entrevista constituye una aproximación inicial que permite conocer, de manera general, la percepción de los "informantes clave" sobre los problemas y las amenazas ambientales que tiene el barrio en términos de infraestructura, lugares de disposición de residuos, usos del suelo y energía, entre otros. Los datos que aporta la entrevista comunitaria permiten generar intervenciones rápidas ante algunos problemas detectados; por ejemplo, si se encuentra gran cantidad de animales sueltos, se procede a organizar campañas de vacunación y castración.

3. **Etapa 4: Pesquisa de Vivienda, Hogar e Individuo**

Esta herramienta permite relevar información brindada por los habitantes del lugar sobre su situación socio económica, las condiciones habitacionales, de salud y las amenazas ambientales percibidas. Los datos relevados podrán complementarse con los resultados de inspecciones directas del entrevistador y la presentación de resultados de laboratorio de salud o ambientales, de certificados médicos o de defunción.

4. **Etapa 5: Evaluación de salud/enfermedad**

Si partir de la información relevada en los etapas 3 y 4 se considera pertinente la evaluación médica se podrá programar un operativo, con exámenes complementarios adecuados al tipo de enfermedades prevalentes consignadas en las entrevistas, y los biomarcadores de exposición o de

efecto correspondientes a los contaminantes sospechados. Los resultados de esta etapa permitirán asignar una nueva puntuación al sitio que justificará las recomendaciones para el seguimiento y las intervenciones en el corto, mediano y largo plazo.

5. Etapa 6: Seguimiento de casos e intervención local

Aquellos casos detectados con problemas de salud derivados de las amenazas ambientales serán incorporados a la estrategia de seguimiento bajo la modalidad de Gestión de Casos.

Al mismo tiempo que se realiza el seguimiento de casos, cada equipo local interviene territorialmente de acuerdo a las recomendaciones surgidas en las etapas anteriores, basadas en los resultados de las evaluaciones. Entre estas intervenciones se encuentran los operativos de salud, talleres en la comunidad, articulación con otras áreas de ACUMAR para problemas específicos (como por ejemplo vivienda, infraestructura, saneamiento básico, fiscalización de empresas, manejo de residuos, pasivos ambientales, seguridad química, monitoreo de calidad ambiental, entre otros), articulación con organismos locales, provinciales y nacionales en temáticas vinculadas a la resolución de los problemas observados durante las evaluaciones.

Esmeralda 255 | PB | (C1035ABE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires | www.acumar.gob.ar | 0800 22 ACUMAR(228627)

Código de Identificación	Fecha del primer contacto	Fecha de último contacto	Fecha de nacimiento	Edad (años)	Grupo de Edad	Barrio	Localidad	Municipio	Vía de derivación	Diagnóstico 1	Estado del caso
AVE0129	25/06/2012	22/02/2017	11/01/2010	7	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0172	26/06/2012	26/05/2016	30/07/2009	7	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0173	01/06/2012	09/08/2016	18/07/2011	5	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0175	25/06/2012	16/06/2016	08/06/2010	6	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0187	28/06/2012	11/02/2016	10/02/2011	6	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0188	28/06/2012	09/03/2016	20/07/2009	7	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0247	25/06/2012	22/02/2016	16/02/2008	9	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0284	10/07/2012	01/10/2016	28/05/2011	5	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0309	28/06/2012	06/10/2016	25/05/2010	6	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0379	06/07/2012	30/11/2016	31/01/2010	7	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0396	17/07/2012	06/05/2016	23/09/2006	10	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0401	31/10/2012	14/11/2016	23/09/2012	4	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0402	12/02/2015	17/11/2016	23/12/2014	2	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0403	03/07/2012	21/03/2016	24/04/2008	9	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0404	20/07/2012	01/02/2017	27/03/2011	6	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0405	20/07/2012	17/03/2016	14/02/2007	10	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0683	10/07/2012	15/02/2017	03/04/2009	8	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0686	30/08/2013	26/05/2016	17/09/2002	14	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0687	01/09/2013	26/05/2016	09/12/2005	11	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0703	01/09/2012	01/09/2016	01/07/2012	4	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0706	28/06/2012	08/02/2017	11/08/2011	5	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0707	28/06/2012	08/02/2017	16/01/2012	5	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0708	28/02/2014	08/02/2017	11/06/2013	3	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0720	20/07/2012	17/02/2017	11/04/2008	9	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0721	20/07/2012	17/02/2017	25/04/2010	7	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0723	20/07/2012	17/02/2017	06/08/2003	13	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0724	11/02/2016	17/02/2017	20/10/2015	1	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0731	20/07/2012	03/02/2017	31/05/2011	5	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0732	13/09/2013	09/02/2017	10/01/2013	4	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	CONVIVIENTE EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0733	24/08/2016	03/02/2017	28/06/2015	1	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	CONVIVIENTE EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0736	13/07/2012	22/02/2017	02/01/2011	6	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0737	01/11/2013	03/02/2017	28/02/2013	4	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	CONVIVIENTE EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0759	27/06/2012	10/06/2016	09/06/2009	7	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0786	25/07/2012	17/02/2017	03/09/2010	6	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0807	23/07/2012	26/10/2016	12/10/2011	5	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0827	01/10/2016	22/02/2016	03/07/2013	3	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	CONVIVIENTE EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0840	28/06/2012	03/03/2016	21/04/2011	6	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0852	11/07/2012	27/04/2017	18/06/2005	11	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0853	11/07/2012	27/04/2017	05/04/2010	7	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0854	11/07/2012	27/04/207	24/12/2007	9	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0855	30/12/2016	10/02/2017	16/06/2013	3	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	CONVIVIENTE EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0856	04/11/2015	17/02/2017	29/05/2015	1	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0863	20/07/2012	17/03/2016	26/07/2009	7	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0879	05/01/2017	17/02/2017	22/05/2015	1	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0992	01/07/2016	15/02/2017	04/09/2015	1	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0993	22/09/2016	02/02/2017	23/01/2015	2	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0994	01/09/2016	02/02/2017	23/01/2015	2	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO

AVE0995	01/06/2015	03/02/2017	09/06/2013	3	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0996	01/06/2015	03/02/2017	21/12/2003	13	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0997	22/05/2015	03/02/2017	16/11/2005	11	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0998	22/05/2015	03/02/2017	16/09/2007	9	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE0999	01/06/2015	03/02/2017	17/01/2010	7	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE1000	01/06/2015	03/02/2017	06/11/2015	1	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE1001	01/12/2016	08/02/2017	16/07/2014	2	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE1006	01/08/2016	15/02/2017	18/02/2012	5	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE1426	16/06/2016	21/03/2017	20/12/2015	1	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	EISAR	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE1597	13/11/2014	03/11/2016	05/12/2007	9	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE1598	13/11/2014	03/11/2016	17/09/2005	11	NIÑO DE 6 A 14 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE1617	01/10/2015	16/03/2015	10/03/2014	3	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE1624	05/04/2017	06/05/2017	01/03/2016	1	MENOR 6 AÑOS	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	EXPOSICIÓN EXCESIVA A PLOMO	SEGUIMIENTO
AVE1628		20/04/2017	05/10/1981	35	ECONOMICAMENTE ACTIVO	VILLA INFLAMABLE	DOCK SUD	AVELLANEDA	DEMANDA ESPONTANEA	CASO SOSPECHOSO DE EXPOSICION INACEPTABLE A PLOMO	SEGUIMIENTO